

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: MOLINA, JUSTO RAMON s/Concurso Preventivo, Expte. N° 511, Año 2010, la siguiente resolución: Santa Fe, 27 de Marzo de 2012. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Justo Ramón Molina, D.N.I. N° 12.215.121, con domicilio real en calle Jujuy N° 3655 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe y procesal constituido en calle Corrientes N° 2.733 de esta ciudad. 2) Hacer saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo y anterior a la quiebra que pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el 20/04/2012. 3) Fijar el día 18 de mayo de 2012 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 4) Fijar fecha hasta los días 15/06/2012 y 13/08/2012 para que el Síndico presente los informes individuales y generales respectivamente. 5) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 6) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 7) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. 8) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 9) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 10) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. estará a cargo del síndico que intervenga en la incautación de los bienes del fallido. 11) Diferir el modo de realización de los bienes para luego de producida la incautación. 12) Dejar establecido que, de conformidad con lo dispuesto por el inc. 7° del art. 253 L.C.Q., continuará actuando como Síndico en esta quiebra el C.P.N. José Luis Ríos. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido, a cuyo fin se librarán los oficios y mandamientos que resulten necesarios de acuerdo a la ubicación de los bienes. 14) Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. 15) Disponer se tome razón en los libros del Juzgado y se asiente en la carátula del expediente la transformación del proceso. 16) Requierase informes a las Mesas de Entradas Únicas de Distrito. Circuito, Laboral y Tribunales Colegiados Extracontractual sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos oficiese. Fecha: exhórtese a los Juzgado ante los cuales tramitan causas contra el fallido a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los arts. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q.. Asimismo, y con idénticos fines, exhórtese a los Juzgado Federales. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 17) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.) y al Registro de Proveedores de la Provincia. 18) A los fines de agregar los exhortes precedentes debidamente diligenciados, fórmese legajo especial. 19) Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la Ley N° 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente - Art. 279 Ley N° 24522 - líbrense los mandamientos, oficios y exhortes ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo. Dr. Dellamónica (Juez); Mónica de Caminos, secretaria.

S/C 164084 Abr. 18 Abr. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: TRONCOZO, NORMA PATRICIA s/Quiebra; Expte. N° 93, Año 2.012, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Norma Patricia Troncozo; argentina, mayor de edad, empleada; D.N.I. N° 12.792.618, domiciliada realmente en calle "D" Manzana "M" Zona Urbana de la localidad de Constituyentes (Provincia de Santa Fe) y constituyendo domicilio legal en Manzana 6, Vivienda 17 del Barrio El Pozo de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 18 de mayo de 2.012. Fdo. Dr. Buzzani (Juez); Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 11 de Abril de 2012. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

S/C 164100 Abr. 18 Abr. 24

El Juzgado Comunal, Secretaria Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: BAZAR AVENIDA S.A. c/PAREDES MIGUEL ANGEL s/Ejecutivo tramite verbal y no actuado 436/2002, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Vila, 05/12/2011. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 24% anual no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha de efectivo pago, I.V.A. sobre intereses y las costas del proceso. Notifíquese. Firmado: Dra. D. S. Romero, Jueza. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Vila, 28 de Marzo de 2012. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. D. S. Romero, Juez.

§ 11 163990 Abr. 18 Abr. 19

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: AYALA JULIA LILIANA s/Quiebra; (CUIJ - 21-00025024-1), atento lo ordenado en fecha 10 de abril de 2012, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1º) Se ha declarado la quiebra de Julia Liliana Ayala, de apellido materno Lucero, D.N.I. Nº 22.584.972. 3º) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4º) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8º) Se hace saber que se ha lijado hasta el 18 de mayo de 2012 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Asimismo, de conformidad al art. 27 de la Ley Nº 24.522, se informa que se ha designado síndico al C.P.N. Horacio Emilio Molino con domicilio en calle Mariano Comas Nº 2627, de esta ciudad. Fdo: Dra. María Marcela Aylagas, Jueza; Dr. Viviana E. Marín, secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo; (art. 89 Ley Nº 24.522). Santa Fe, 11 de Abril de 2012. Viviana E. Marín, secretaria.

S/C 164021 Abr. 18 Abr. 24

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: CONSUMO S.R.L. c/ARENA OSVALDO ROGELIO s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado 1477/2001, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Vila, 05/03/12. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha de efectivo pago, I.V.A. sobre intereses y las costas del proceso. Notifíquese. Firmado: D.S. Romero, Juez; Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Vila, 5 de Marzo de 2012. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Dra. D. S. Romero, Juez.

§ 11 163991 Abr. 18 Abr. 19

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Número Uno en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria a cargo de la Dra. Patricia Mazzi, se cita y emplaza al Sr. Daniel Horacio González (D.N.I. Nº 29.722.931) a comparecer a estar a derecho en los autos: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/GONZALEZ, DANIEL HORACIO s/Ordinario; Expte. Nº 492, Año 2011, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 9 de Abril de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 11 164058 Abr. 18 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, Dr. Norberto Berlanga, en los autos caratulados: LOS MOLINOS COUNTRY CLUB c/GOMEZ, EDUARDO s/Ordinario; Expte. Nº 1028/2010, se hace saber que se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 28 de Marzo de 2012. Agréguese el edicto acompañado. No habiendo comparecido el demandado a estar a derecho y haciéndose efectivos los apercibimientos legales, decláreselo rebelde. Notifíquese de conformidad con lo establecido en el art. 77 del C.P.C.C. Notifíquese. Santa Fe, 10 de Abril de 2012. Dr. Norberto Berlanga; Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

§ 11 164022 Abr. 18 Abr. 20

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Mazzi, sito en calle San Jerónimo 1551, P.B. de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: ELIAS, EMILIA s/Quiebra - Hoy su Patrimonio; Expte. Nº 1.593/00, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 21 de Marzo de 2.012. Teniendo en cuenta el informe del Registro de Procesos Universales agregado a fs. 333, originales, que da cuenta que no se ha iniciado el sucesorio de la fallida Sra. Emilia Elias y en orden a lo normado por el art. 105 de la LCQ, téngase presente como Quiebra del Patrimonio. Cítase a los presuntos herederos por edictos a los fines de que se cumplimente en su caso, respecto de la última parte de los párrafos primero y segundo del citado art. 105. Déjese constancia en la carátula. Notifíquese. Fdo. Dra. Patricia

Mazzi: Secretaria; Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena: Jueza. Se encuentra autorizado a intervenir en el diligenciamiento del presente, el Síndico de los autos, C.P.N. Mat. 6.280 Aldo Alfredo Maydana. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 164052 Abr. 18 Abr. 19

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: RODRIGUEZ ROBERTO s/Quiebra, Expte. N° 1666/2008, se ha dispuesto publicar por dos días lo ordenado por decreto que a continuación se transcribe: Santa Fe, 26 de marzo de 2.012. Venidos los autos y proveyendo escrito N° 1919: Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos por la Sindicatura. Publíquense edictos por el término de Ley (art. 218 LCQ). Notifíquese. Dr. Carlos E. Dávila, Juez; Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 164080 Abr. 18 Abr. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: BAUTISTA OLGA s/Quiebra; Expte. N° 1437/2009, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del informe final y el proyecto de distribución de fondos. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley N° 24.522, los mismos serán aprobados. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dr. Diego Aldao, Juez; Alicia Roteta, secretaria. Santa Fe, 4 de Abril de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 164008 Abr. 18 Abr. 19

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tomé, se rita y emplaza a la Sra. Gómez Gamboa María Luisa, para que oponga excepciones legítimas en el término de ley, a contar desde la última publicación, y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/MARQUEZ NESTOR CARLOS, GOMEZ GAMBOA MARIA LUISA y/o Quien Resulte Jurídicamente Responsable s/Apremio, Expte. N° 594 año 2011). Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 28 de Marzo de 2012. Laura Botbol, secretaria.

S/C 164116 Abr. 18 Abr. 20

Por estar ordenado en los autos: BRUERA, FERNANDO LUCIANO CRISTOBAL y Otra s/Sucesorio; Expte. N° 1351 año 2011, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo C y C y Laboral de la Ciudad de Esperanza (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Bruera, Fernando Luciano Cristóbal, L.E. N° 6.207.973, fallecido en la Ciudad de Esperanza (Provincia de Santa Fe) el 29/07/1992. Y doña Quaino de Bruera, Elsa Raquel, L.C. N° 2.079.412, fallecida en la Ciudad de Santa Fe el 09/11/2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en arts. 592 y 67 mod. Ley N° 11.287 C.P.C. y cumplimentando con el Acuerdo del 7/2/96, Acta N° 3. Como mejor resguardo se transcribe el decreto que en su parte pertinente dice: Esperanza, 29 de noviembre de 2011. Estando acreditado el fallecimiento de los esposos Fernando Luciano Cristóbal Bruera y Elsa Raquel Quaino, con las partidas de defunción acompañadas, declárese abierto su juicio de Declaratoria de Herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, y espacio destinado para tal fin. Notifiquen. Notifíquese. Claudia Brown, secretaria; Dra. Julia Collado, Juez. Esperanza, 3 de Abril de 2012. Julia Fascendini, prosecretaria.

§ 15 164017 Abr. 18 May. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial y Laboral N° 19 de esta Ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: Expte. N° 133, Año 2012 - MOLINARI, MIGUEL VICENTE ANTONIO s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de invocar sus caracteres de herederos, legatarios o acreedores de don Miguel Vicente Antonio Molinari, L.E. 6.219.159, cuyo sucesorio se ha abierto por ante este Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Julia Fascendini, prosecretaria.

§ 15 164029 Abr. 18 May. 3

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Distrito de Primera Instancia, Décima Nominación, Secretaría Unica, de la ciudad de Santa Fe, en autos: GARABELLO, ORLANDO HUGO s/Sucesorio; Expte. N° 120/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores o a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante, Orlando Hugo Garabello, D.N.I. N° 6.205.147, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos ante su sucesorio. Santa Fe, 10 de Abril de 2012. María Esther Noé de Ferro, secretaria. Dr. Eduardo Sodero, Juez. Santa Fe, 10 de Abril de 2012.

\$ 15 164023 Abr. 18 May. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la séptima Nominación de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: MORUA, JOSE HIPOLITO s/Sucesorio; Expte. N° 103 Año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de José Hipólito Morua, L.E. N° 6.222.413, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 29 de Marzo de 2012. Lucio F. Pividori, prosecretario.

\$ 15 164015 Abr. 18 May. 3

Por estar así dispuesto en los autos: SALERNO, MARIA ROSA s/Sucesión; Expte. Nro. 716/2011, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, doña María Rosa Salerno, D.N.I. Nro. 4.487.349, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. A sus efectos se publica el presente en el BOLETIN OFICIAL y lugar que al efecto ha habilitado la C.S.J. en el Palacio de Tribunales por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 9 de Abril de 2011. Lucio F. Pividori, prosecretario.

\$ 15 1641115 Abr. 18 May. 3

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, en autos caratulados: "SOSA RAMON s/Sucesorio"; Expte. N° 1325 año 2011, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Sosa Ramón, L.E. N° 6.316.008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y tablilla del tribunal conforme Ley N° 11.287. Santa Fe, 20 de Marzo de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15 164064 Abr. 18 May. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROSALIA ENCARNACION PELOSO, L.C. N° 4.374.515, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Publicándose edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y cumplimentándose el acuerdo ordinario del 07/02/96 acta N° 3. Santa Fe, 28 de Marzo de 2012. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 164027 Abr. 18 May. 3

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe; se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por FELIX FRANCISCO GARCIA, L.E. N° 5.801.815, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 28 de Marzo de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15 164019 Abr. 18 May. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: SARANDON, ROGELIO GENARO s/Sucesorio, Expte. N° 181 del Año 2012, se cita y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de Rogelio Genaro Sarandon, L.E. N° 06.198.187, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 4 de Abril de 2012. Patricia L. Mazzi, secretaria.

§ 15 164078 Abr. 18 May. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Bautista Lázaro Carnaghi, L.E. N° 02.388.755, en autos caratulados CARNAGHI, JUAN BAUTISTA LAZARO, s/Sucesorio; Expte. N° 18/2012 tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 29 de Marzo de 2012. Lucio F. Pividori, prosecretario.

§ 15 164062 Abr. 18 May. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Elda Catalina Raimondi, L.C. N° 1.121.214, en los autos caratulados: RAIMONDI, ELDA CATALINA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 259, Año 2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C. modificado por Ley N° 11.287. Santa Fe, 9 de Marzo de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 164031 Abr. 18 May. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 8va. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Dr. Roberto Dellamonica, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de don LUCIO MAXIMO ACOSTA, L.E. N° 6.240.220, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte. 1443/2011. Santa Fe, 26 de Marzo de 2012. Mónica De Caminos, secretaria.

§ 15 164013 Abr. 18 May. 3

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Dra. Haydee María Regonat, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Margarita A. Savat, en los autos caratulados: Expte. N° 19, Año 2011, FEDELE, GERMAN PEDRO s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derechos a los bienes dejados por los causantes Germán Pedro Fedele, Mercedes Briggiler y Silvia Bárbara Fedele, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 30 de Marzo de 2012. Fdo. Margarita A. Savat, secretaria.

§ 15 163806 Abr. 18 May. 3

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil; Comercial y Laboral, Distrito Judicial N° 13 de la ciudad de Vera SF; Secretaría Unica, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don HECTOR RAUL NEGRO, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Juez; Mirian David, secretaria. Vera, 10 de Abril de 2012.

\$ 15 164105 Abr. 18 May. 3

El Sr. Juez de Distrito N° 13 de Vera, cita, llama y emplaza, a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que tengan derecho, para que Comparezcan al Juicio Sucesorio de don HUMBERTO RAUL RETAMOZO (Expte. N° 214, Año 2012), bajo apercibimientos y dentro del término de ley. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Juez; Dra. Mirian G. David, secretaria. Vera, 10 de Abril de 2012.

\$ 15 164053 Abr. 18 May. 3

La Sra. Jueza de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores y a todos los que tengan derecho para que comparezcan al Juicio Sucesorio de GLADIS ERNESTINA AGLIERI D.N.I. N° 04.492.954, bajo apercibimientos legal y dentro del término de ley. Vera, 15 de Febrero de 2012. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 15 164097 Abr. 18 May. 3

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación, de Rafaela, (Sta. Fe) en los autos: Expte. N° 58, 2012; PFEIFFER, ATILIO JOSE s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los legatarios, acreedores y/o herederos del causante Atilio, José Pfeiffer, D.N.I. N° 6.290.852, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Sucesorio abierto a solicitud de la Dra. Adriana Carina Salari, publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 9 de Abril de 2012. Viviana Elisabeth Naveda Marco, secretaria.

\$ 15 164074 Abr. 18 May. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2da. Nominación de Rafaela, en los autos Expte. N° 1398/2011; BUTTIGLIERO, ELIDO PEDRO s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don Elido Pedro Buttigliero, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco veces en diez días y Sede Judicial. Rafaela, 8 de Marzo de 2012. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 15 164068 Abr. 18 May. 3

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral 3ra. Nominación de Rafaela (SF), en autos: Expte. N° 2257/2010; PIUZZI, CAMILLO y COMPANUCCI, SULEMA s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los causantes Camillo PiuZZi (Doc. Ident. 93.908.021) y Sulema Campanucci (Doc. Ident. 2.404.327) para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, hagan valer sus derechos. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Rafaela, Noviembre de 2011.

\$ 15 152930 Abr. 18 May. 3

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez a cargo de la Tercera Nominación del Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 4, Civil y Comercial Reconquista llama, cita y emplaza a los herederos legatarios y acreedores de Sinchi, Marta Catalina, para que comparezcan y hagan valer sus derechos en autos: SINCHI, MARTA CATALINA s/Sucesorio; Expte. N° 542/11. Esteban R. Montyn, secretario. Reconquista, 30 de Marzo de 2012.

\$ 15 164007 Abr. 18 May. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito N° 4 Reconquista Tercera Nominación Judicial, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a la sucesión de don Héctor José Foschiatti, sean herederos, acreedores y/o legatarios, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: FOSCHIATTI, HECTOR JOSE s/Sucesorio; Expte. N° 948, Año 2011; Fdo. Dr. Esteban R. Montyn, secretario; Margarita A. Cismondi, Juez. Reconquista, 12 de Marzo de 2012.

\$ 15 164043 Abr. 18 May. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Reconquista, Distrito Judicial N° 4, en autos: VICENTIN, INES MERCEDES s/Sucesorio; Expte. N° 1031, Año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Inés Mercedes Vicentin, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 27 de marzo de 2012. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 15 164067 Abr. 18 May. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito N° 4 Reconquista Tercera Nominación Judicial, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a la sucesión de don Elvio Esteban Vargas, sean herederos, acreedores y/o legatarios, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados VARGAS, ELVIO ESTEBAN s/Sucesorio, Expte. N° 1033, Año 2011. Esteban R. Montyn, secretario; Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza. Reconquista, 04 de Abril de 2012.

\$ 15 164042 Abr. 18 May. 3

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación de Reconquista (SF) cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de los Sres. Carlos Sturla, L.E. N° 2.510.571 y Concepción Catalina Blanco, D.N.I. N° 6.441.598 en el sucesorio de STURLA CARLOS y Otra s/Sucesorio; Expte. N° 100/2012, a hacer valer sus derechos en el plazo y apercibimientos de ley. Publíquese edictos. Dra. Cismondi, Juez; Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 15 164087 Abr. 18 May. 3
